



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Prohíbese el estacionamiento sobre el lado sur de calle Cortada Avellaneda entre las calles Brasil y Guemes.

ARTÍCULO 2 - Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a la señalización y demarcación en el sector de dicha prohibición así como también a la difusión de la presente.-

ARTICULO 3.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.-

ARTICULO 4.- Derógase toda otra norma que se contraponga a la presente.-

ARTICULO 5.- Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito en zonas de la ciudad donde se generan inconvenientes, con el fin de proteger la integridad física de peatones, motociclistas y conductores/as de vehículos, y;

CONSIDERANDO:

Que el estacionamiento de vehículos merece especial y permanente atención para evitar los problemas que se suscitan cotidianamente y sus consecuencias negativas;

Que la Cortada Avellaneda resulta demasiado angostas como para que se permita el estacionamiento en ambas manos haciendo más difícil y peligroso el tránsito por el lugar;

Por todo lo expuesto, pongo a consideración el siguiente proyecto de ordenanza.